



Debate en Colombia sobre sitio de posesión de presidente electo

Posted on Julio 11, 2026

(Bogotá) El sitio del acto de posesión del gobernante electo de Colombia, Abelardo De la Espriella, es hoy motivo de debate en el país, debido al deseo expreso del ultraderechista de hacerlo en una guarnición militar.

De acuerdo con una carta de la actual Presidencia, revelada por Caracol Radio, es obligatorio que la ceremonia de juramentación ocurra frente al Congreso de la República.

La misiva del actual equipo de Gobierno especifica que, según el decreto 770 de 1982 y la Ley 5 de 1992, el acto de investidura del mandatario, prevista para el venidero 7 de agosto, debe hacerse ante los legisladores reunidos en el edificio del Legislativo.

“Por lo tanto, esta Jefatura de Despacho no tiene competencia para autorizar, avalar ni gestionar que la ceremonia de posesión se realice en una instalación militar o en cualquier sede distinta al Capitolio Nacional; cualquier variación en tal sentido excede el ámbito protocolario del Decreto 770 de 1982 y corresponde, en todo caso, a una decisión propia del Congreso de la República”, apuntó la misiva.

Acotó entonces el documento que “por acuerdo entre ellas, las Cámaras podrán trasladar su sede a otro lugar y, en caso de perturbación del orden público, podrán reunirse en el sitio que designe el presidente

del Senado”.

De La Espriella manifestó previamente su deseo de realizar su ceremonia de posesión presidencial en una unidad militar.

La propuesta generó cuestionamientos y análisis por parte de expertos constitucionalistas, ya que tradicionalmente el acto se lleva a cabo ante el **Congreso de la República** en el Capitolio Nacional o en la Plaza de Bolívar que está a las puertas del Legislativo.

El Maipo/PL